



**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO
DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.**

Misma que se instalara y se celebrara mediante la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings, esto en razón de acatar las medidas sanitarias de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Estatal, por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); siendo las 15:00 horas del día 04 de Marzo del año 2021 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción II, 23 segundo párrafo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

II.- Instalación legal de la sesión.

III.- Propuesta y en su caso la aprobación de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo del C. MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, Regidor Constitucional, para separarme de mi cargo de regidor de representación proporcional e integrante del presente Ayuntamiento, licencia que se solicita con duración contada a partir del día 05 de Marzo de 2021, al día 15 de Junio de 2021, reincorporándome a mis actividades de Regidor de Representación Proporcional e integrante del presente Ayuntamiento a partir del día 16 de Junio de 2021; lo anterior para estar en posibilidad de participar en el presente proceso electoral 2020-2021. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo fracción III tercer párrafo; en relación con el artículo 74 fracciones VII y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

IV.- Propuesta y en su caso la aprobación de la solicitud de licencia del C. JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino de Ciudad Valles, S.L.P., quien se ausentara de su cargo por un periodo comprendido del 06 de Marzo de 2021 al 14 de Junio de 2021, licencia que surtirá sus efectos a partir del 06 de Marzo de 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 114 fracción I de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 31 inciso c)

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELÉFONO: 481-38-227-96

Página 1

fracción V, 43 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

V.- Propuesta y designación del nuevo Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., a partir del día 06 de Marzo de 2021, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo 43 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

VI.- Clausura de la sesión.